ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 0938-2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y GEINTECH S.A.S.

Entre los suscritos a saber por un lado **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL** identificada con la cédula de ciudadanía número 43.996.509, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de Secretaria General, nombrada según Decreto N°1963 del 15 de noviembre de 2023 y acta de posesión No. 224 del 20 de noviembre de 2023, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019, de una parte y de la otra **RODRIGO ARMANDO ORDOÑEZ MAHECHA** identificado con la cédula de Nro. 80.239.643, en su condición de Representante Legal de **GEINTECH S.A.S.**, identificada con el NIT: 900.580.982-1, se ha convenido, suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 0938 de 2026 suscrito entre las partes.

CONSIDERACIONES:

1. Información General del Contrato:

Número de Contrato	0938 - 2026
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Objeto del Contrato	Realizar los procesos de calibración, reconfiguración y mantenimiento de los sensores Hanwell empleando el software Hanwell-EMS con que cuenta el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
Fecha de suscripción del contrato:	27/03/2026
Fecha del acta de inicio:	06/04/2026

1.1. Plazo de ejecución:

Plazo inicial	2 meses
Fecha de terminación incluida sus prorrogas	05/06/2026
Prórroga No 1	N/A
Plazo total	2 meses

1.2. Actas de suspensión:

Suspensión Uno	N/A
Reinicio Uno	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 0938-2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y GEINTECH S.A.S.

1.3. Valor del contrato:

Valor inicial:	$ 26.995.150
Adición 1	N/A
Valor total:	$ 26.995.150

2. Garantías:

Mecanismo de cobertura de riesgos				
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.			
Fecha de expedición:	31/03/2026			
Nro. Póliza y anexo	11-44-101280586 Anexo 0			
Nro. póliza de RCE y anexo	N/A			
GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	**Amparos**	**Vigencia final hasta (Colocar la fecha del último anexo aprobado)**	**Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMMLV en el caso que aplique)**	**Valor asegurado (Colocar el valor del último anexo aprobado)**
	Cumplimiento	29/11/2026	20 %	$ 5.399.030,00
	Salarios y prestaciones sociales	29/05/2029	5 %	$ 1.349.757,50
	Calidad del servicio	29/11/2026	20 %	$ 5.399.030,00
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	07/05/2027 Si ampara 1 años, 2 meses y 4 días	20 %	$ 5.399.030,00

3. Relación de Pagos:

Que en la cláusula Nro. 3. "Forma de pago" se estableció de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado por el MINISTERIO previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Dos pagos parciales mensuales, según el número de equipos satisfactoriamente entregados con su respectivo certificado de calibración.

Parágrafo: El valor total del contrato se dividirá por cada una de las trece unidades objeto resincronización, mantenimiento, configuración y entrega de calibración.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 0938-2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y GEINTECH S.A.S.

Que el supervisor del contrato certificó los pagos de conformidad con el certificado de pagos expedidos por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera. La relación de los efectuados es la siguiente:

No. de pagos	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	184668726	27/05/2026	$ 13.497.575
2	192871726	29/05/2026	$ 13.497.575
Valor total de pagos realizados:			$ 26.995.150

4. Relación de Saldos.

Mediante certificado expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, se relaciona los saldos presupuestales del contrato así:

N° de Contrato	Nombre completo de Contratista	Valor Total del Contrato	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
0938-2026	Gestión en información y tecnología SAS	$ 26.995.150	$ 26.995.150	$ 0

5. Liquidación Definitiva:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato:	$ 26.995.150
Valor total adiciones del contrato:	N/A
Valor total más adiciones	$ 26.995.150
Valor total ejecutado por el contratista:	$ 26.995.150
Valor total pagado de conformidad con el certificado de pagaduría.	$ 26.995.150
Saldo a favor del Contratista	$ 0
Recursos reintegrados al **MINISTERIO**	$ 0
Saldo pendiente por liberar del **MINISTERIO**	$ 0

6. Constancias, observaciones y/o salvedades.

N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 0938-2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y GEINTECH S.A.S.

7. Consideraciones Finales.

- Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa o indirectamente de las relaciones surgidas del contrato de prestación de servicios 0938 de 2026, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

- Que el recibo a satisfacción del objeto del contrato no exime al contratista, ni al(la) supervisor(a) de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.

- Que el contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por todo concepto.

- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil. (Sólo aplica para transacción en caso de litigio)

- Para constancia de los anterior las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

- Que el informe de supervisión final suscrito por el supervisor donde se evidencia el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, como la presente acta de liquidación hacen parte integral del Contrato No. 0938-2026

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 0938 - 2026 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista de acuerdo con la parte motiva de la presente acta especialmente en el acápite 5 **liquidación definitiva**.

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato que se menciona en la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura.

TERCERO: Suscrita la presente acta, se entregará copia al Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios para su publicación en el gestor documental y en el SECOP y si llegará

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 0938-2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y GEINTECH S.A.S.

a presentar un saldo a liberar, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, con el fin para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

CUARTO: Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C.

5 de agosto de 2026

SUPERVISOR
Katia Cecilia González Martínez
Directora (E) Museo Nacional

CONTRATISTA
Rodrigo Armando Ordoñez Mahecha
Representante Legal GEINTECH

SECRETARIA GENERAL
Luisa Fernanda Trujillo

Proyectó: Vanessa Angélica Garnica Ángel/Contratista Área de Conservación – Grupo Gestión de Colecciones
Revisó: María Paula Peña Gómez –Abogada Museo Nacional área técnica
Revisó: Lina Fernanda Rocha Quiroga- Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y convenios L.R
Revisó: Claudia Liliana Vargas- Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y convenios
Revisó: Jenny Carolina Velandia - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios